



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,
San Salvador, El Salvador, C.A.

1361/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día once de julio del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1361 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el Señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] cuatro, y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Solicitar a UPLAN y/o a Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria, el significado de (Protegido y sellado) en la modificación hecha por ellos a través del Hospital Amatepec al código 7013105 en su última solicitud de modificación con fecha 17/03/2014."; hace las siguientes valoraciones:

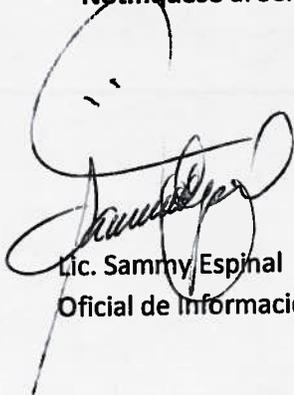
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos, a que facilitaran fin el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió correo por la Jefatura del Departamento de Planificación de Bienes y Servicios Médicos del ISSS, en el que manifiesta que no se ha hecho ninguna adaptación o consideración especial al significado "protegido" al momento de modificar el código.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 61, 66, 70 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Infórmese al peticionario lo descrito en el párrafo cuatro de la presente resolución, proporcionada por el Departamento de Planificación de Bienes y Servicios Médicos del ISSS.

Notifíquese al Señor [REDACTED] por medio de correo electrónico,



Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202